Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONCURSO DE OEFRTAS N° 94/2017
"ADQUISICION DE FILTROS VARIOS PARA MAQUINAS DE VALLEMI Y VILLETA"
ID N° 333.879

INFORME COMPLEMENTARIO N° 64 /2018

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 21 DE JUNIO DE 2018

En el marco de la Resolución por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 47/17 la ejecución del proceso **CONCURSO DE OEFRTAS N° 94/2017 "ADQUISICION DE FILTROS VARIOS PARA MAQUINAS DE VALLEMI Y VILLETA" ID N° 333.879** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **GERARDO GUERRERO – Gerente de Logística; CESAR MALLORQUIN – Asesor Legal; MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial; ANA KARINA YALUK – Gerente Financiera** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

En base a Nota DNCP/CNC N° 5216/18 se realizan observaciones y recomendaciones a fin de ajustar la evaluación de ofertas a las disposiciones correspondientes. En ese sentido se procede a ampliar el análisis de las ofertas de acuerdo a los puntos señalados en la nota de reparo.

Forman parte del presente documento:

- Informe de Evaluación 03/18
- Resolución 008/2018

2.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de la única oferta presentada en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CHACOMER	PAMPEIRO SRL	E. ELWKOWITZ SRL	TRACTO AGROVIAL SA
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple*	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	NO Cumple**
SIPE	1472676	1472742	1472560	1472591

LIC. GERARDO GUERRERO
Gerente de Logística
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerente Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

*Chacomer El formulario de Oferta, se encuentra dirigido al Servicio Nacional de Erradicación de Paludismo SENEPA. No obstante el ID es correcto respecto al presente llamado siendo este un error formal que no resulta significativo, razón por la cual se valida el documento.-
** Tracto Agrovial SA: no acredita la capacidad del firmante de la oferta, incurriendo en consecuencia en un error de carácter sustancial, motivo de descalificación, en base al Art 58 in 3 del decreto 21909/03.-

3.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	CHACOMER	PAMPEIRO SRL	E. ELWKOWITZ SRL
SIPE N°	1472676	1472742	1472560
RUC N°	80013744-2	80005544-6	80001326-3
Cedula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	Cumple
RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	No presenta	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	No presenta	Cumple	Cumple
Poder del Representante	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple	Cumple

* no resulta necesario analizar la oferta de TRACTO AGRO VIAL por registrar errores de carácter sustancial que descalificaron a la empresa.-

4.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a las firmas oferentes en ocasión de la evaluación anterior , documentaciones formales que abarcan el desglose de precios de sus ofertas las cuales eran consideradas al efectos de la evaluación en el apartado 7 de este informe

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, se procede validar el análisis realizado en el **Informe de Evaluación N° 03/18** de fecha 11/01/18 en referencia a la evaluación en su aspecto técnico, financiero y económico según el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como; espef técnicas y plazo de entrega, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

Lic. GERARDO GUERRERO
Gerente de Logística
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerente Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

6.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que solo se registran oferta de productos importados.-

7 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se requirió a los proveedores desglose de precios considerando que existen diferencias significativas entre los precios ofertados y el referencial, los cuales fueron validados y aprobados por el área técnica a fin de considerar los valores en la adjudicación del proceso. -

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de guaraníes quinientos noventa y siete millones novecientos noventa y ocho mil (Gs. 597.998.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- RATIFICAR LA ADJUDICACION del presente proceso en los términos de la Resolución N° 008/18 del 12/01/18 en el marco del **CONCURSO DE OEFRTAS N° 94/2017 "ADQUISICION DE FILTROS VARIOS PARA MAQUINAS DE VALLEMI Y VILLETA" ID N° 333.879**, según el cuadro de adjudicación que se transcribe a continuación:

Empresa	Ítems	Monto Total IVA Incluido
CHACOMER	5-15-19-20-21-22-23-24-25-31-33-40-41-47-52-54-55-56-63-67-68-72-73-74-77-78-79-93-105-106-107-110-113-115-125-126-127-131-132-141-142-144-145-152-155-156-157-158-159-160-162-163-164-166-167-170-171	64.629.230
E. ELWKOWITZ SRL	57-59-61-62	39.340.000
PAMPEIRO SRL	3-4-11-12-14-16-17-18-27-34-37-38-39-42-43-48-49-50-51-53-58-60-80-83-84-86-88-90-94-95-96-97-98-101-104-108-114-118-119-123-128-133-138-139-140--143-148-149-150-151-165	127.202.300
		231.171.530

8.2.- CONVALIDAR todo lo actuado a la fecha.-

Es nuestro informe.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.626
Asesor Legal

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

LIC. GERARDO GUERRERO
Gerente de Logística
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.